

**ACTA NÚMERO VEINTINUEVE.  
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día dieciocho de julio del año dos mil dieciocho; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36-I y III, 37- XI, 38-I y 70 de la Ley Orgánica para Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 12, 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. Preside el C. Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; quien da inicio a la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** manifestando lo siguiente: *"Muy buenas tardes, miembros del Honorable Cabildo estando debidamente convocados en los términos de las Leyes y Reglamentos aplicables, damos inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo para lo cual le pido al Secretario proceda a pasar lista de asistencia correspondiente por favor"*. El C. Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento; procede al pase de lista de asistencia correspondiente; estando presentes los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Rulz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda. Toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Secretario del Ayuntamiento certifica que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo, manifestando lo siguiente: *"Señor Presidente se encuentran presentes los ediles por lo que existe Quórum Legal para sesionar"*. Acto seguido hace uso de la voz el C. Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional quien al tenor expreso: *"Gracias Señor Secretario, toda vez que existe el Quórum Legal para sesionar se declara legalmente instalada la sesión convocada. Y en desahogo del punto 2 del orden del día solicito al Señor Secretario del Ayuntamiento proceda a la lectura del mismo"*. El C. Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la voz: "Orden del Día: 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. 2.- Lectura del orden del día; y aprobación en su caso. 3.-Lectura de las actas de cabildo número veintisiete y veintiocho, correspondientes a la décima segunda ordinaria y décima quinta extraordinaria, sesiones de cabildo, de fechas 26 de junio y 9 de julio, del año 2018, respectivamente; y aprobación en su caso. 4.- Presentación por parte del licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, del informe de actividades de la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento correspondiente al mes de junio del 2018. 5.- Propuesta por parte de la Maestra Iliana Liseth león Huesca, Síndica Única del Ayuntamiento, del corte de caja correspondiente al mes de

junio del 2018; y aprobación en su caso. 6.- Propuesta por parte de la Maestra Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única del Ayuntamiento, de los estados financieros correspondientes al mes de junio del 2018; y aprobación en su caso. 7.- Propuesta por parte de la Maestra Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única del Ayuntamiento, de los estados de obra pública correspondientes al mes de junio del 2018; y aprobación en su caso. 8.- Propuesta por parte de la C. Esther Cruz Hernández, Regidora Octava del Ayuntamiento, del cambio de uso de suelo en su modalidad coeficiente de utilización del suelo, de 91 -150% equivalente a 3 niveles (planta baja y 2 niveles) a 250% equivalente a 5 niveles (planta baja y cuatro niveles), para el proyecto denominado "Lomas del Dorado" ubicado en carretera federal Córdoba-Boca del Río, fracción "a" y "b" de la fracción e-1 del ejido San José Novillero, en el municipio de Boca del Río, Ver; y aprobación en su caso. 9.- Propuesta por parte de la Maestra Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única del Ayuntamiento de Boca del Río, para llevar a cabo la modificación del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado "Foro Boca" de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave y aprobación en su caso. 10.- Propuesta por parte de la Maestra Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única del Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, para delegar Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración Laboral con todas sus facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley en favor de los CC. Licenciados Ruht Domínguez Tadeo y Horeb Barrera Rocha, colaboradores de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Administración Pública Municipal 2018-2021, y aprobación en su caso. 11.- Propuesta por parte de la Maestra Iliana Liseth León Huesca, Síndica única para revocar poder otorgado a los ex colaboradores de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Administración Pública Municipal 2018-2021; los CC. Licenciados María Esther Teoba Lozano y Roberto Hernández Silvestre y aprobación en su caso. 12.- Asuntos generales." Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún comentario al respecto?", y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el orden del día. A lo que este hace uso de la voz: "Quienes estén a favor, sirvanse manifestarlo", "Quienes estén en contra sirvanse manifestarlo". **Acuerdo.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** el orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruiz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda. **Aprobado.** Agotados los puntos uno y dos del orden del día, se procede al desahogo del punto tres. **3.- LECTURA DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE Y VEINTIOCHO, CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA Y DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIA, SESIONES DE CABILDO, DE FECHAS 26 DE JUNIO Y 9 DE JULIO, DEL AÑO 2018, RESPECTIVAMENTE; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz para presentar este punto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, previa solicitud del Presidente Municipal; quien al tenor expreso: "Señores ediles, tomando en cuenta que las actas

mencionadas, les fueron remitidas con anterioridad someto a votación la dispensa de la lectura y la aprobación de las mismas, con fundamento en los artículos 9 fracción IV y 31 del Reglamento Interior de Cabildo para el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. Es cuánto."

Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún comentario al respecto?", y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto del orden del día. A lo que este hace uso de la voz: "Quienes estén a favor, sirvanse manifestarlo", "Quienes estén en contra sirvanse manifestarlo". Acuerdo.- Se aprueba por UNANIMIDAD este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruiz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.**

Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto cuatro. **4.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL LICENCIADO GERARDO NIETO CASAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2018.** Acto seguido hace uso de la voz para presentar este punto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, previa solicitud del Presidente Municipal; quien al tenor expreso: "Señores ediles, con fundamento en la fracción VII del artículo 70 de la ley orgánica del municipio libre y soberano para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presento el informe de actividades llevadas a cabo por la Secretaría de este honorable Ayuntamiento en el seno del cabildo. Toda vez que les fue remitido con antelación el informe en comento, solicito la dispensa de su lectura. Es cuánto.".

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RÍO.		
		
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.		
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.		
INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO DEL 2018.		
SESION DE CABILDO	FECHA	NUM. ACTA DE CABILDO
Primera Sesión Solemne	08-jun-18	Veinticuatro
Décima Cuarta Extraordinaria	12-jun-18	Veinticinco
Décima Primera Ordinaria	19-jun-18	Veintiseis
Décima Segunda Ordinaria	26-jun-18	Veintisiete
Alejandrino		
EL C. SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO LIC. GERARDO NIETO CASAS		
LIC. GNC/LIC.DR.JL		

Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto cinco. **5.-PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO, DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2018; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz para presentar este punto del orden del día la Sindica Única del Ayuntamiento, previa solicitud del Presidente Municipal; quien al tenor expresa: "Compañeros ediles de conformidad con el artículo 45 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre presento ante ustedes el corte de caja correspondiente al periodo comprendido del primero al treinta de mes de junio, mismo que fue elaborado por el Contador José Carlos Torres Sánchez, Tesorero Municipal de esta administración. En términos del artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para su revisión y aprobación tal y como establece el artículo 35 fracción 6 del mismo ordenamiento, esto para su presentación ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) y el Honorable Congreso del Estado, en virtud de lo anterior presento el corte de caja del 30 de junio del 2018: total de entradas siete millones novecientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos, corresponde con el saldo final del sistema COI y es siete millones novecientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos. Es cuánto" Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún comentario al respecto?", a lo que solicita el uso de la voz la Ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expreso: "Si, buenas tardes, bien, una observación en virtud de la premura del tiempo con que nos entregaron ahorita los trabajos para esta sesión, vemos algunas, datos que no tenemos muy precisos al respecto y vuelvo a insistir en tener un precabildo para poder analizar cada uno de los documentos que se elaboran para propuesta de sesión. Gracias." Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún otro comentario al respecto?", no habiendo más comentarios, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto del orden del día. A lo que este hace uso de la voz "Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo", "Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo". **Acuerdo.-** Se aprueba por **MAYORÍA** este punto del orden del día con trece votos a favor de los Ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Sindica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hemida, Regidora Décima Primera; y un voto en contra de la Ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda. - **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.** \_\_\_\_\_





H. AYUNTAMIENTO  
DE BOCA DEL RÍO

TESORERÍA MUNICIPAL  
CORTE DE CAJA  
AL 30 DE JUNIO DE 2018



<p>CORRESPONDIENTE AL MES DE: JUNIO 2018 MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VER. PALACIO MUNICIPAL S/N BOCA DEL RÍO NGR-360181-628</p>
--

NO. CTA	CONCEPTOS	SUBTOTAL	TOTAL
1101-01-00000	SALDO INICIAL DE LA CUENTA DE CAJA		0.00
	CAJA INGRESOS PROPIOS		
	<b>ENTRADAS</b>		
4101-00-00000	IMPUESTOS	4,348,873.86	
4102-00-00000	DERECHOS	1,067,359.39	
4103-00-00000	PRODUCTOS	201,561.11	
4104-00-00000	APROVECHAMIENTOS	1,118,378.07	
4301-00-00000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	533,483.12	7,929,655.65
	TOTAL DE ENTRADAS		7,929,655.65
	<b>APLICACIONES</b>		
	CAJA INGRESOS PROPIOS	7,929,655.65	
	TOTAL DE APLICACIONES		7,929,655.65
	SALDO FINAL DE CAJA		0.00
	<b>COMPROBACION</b>		
	SALDO FINAL EN CAJA SEGÚN CORTE	0.00	
	SALDO FINAL DE CAJA SISTEMA COM	0.00	
	DIFERENCIA	0.00	

Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto seis. **6.- PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL 2018; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz para presentar este punto del orden del día la Síndica Única del Ayuntamiento, previa solicitud del Presidente Municipal, quien al tenor expresa: *"Compañeros ediles de conformidad con el artículo 45 fracción. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre presento ante ustedes los estados financieros correspondientes al periodo comprendido del primero al treinta del mes de junio; balance general, total activo circulante: quinientos setenta y dos millones sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y un pesos con noventa y un centavos; total de activo fijo: un mil novecientos noventa y nueve millones seiscientos catorce mil trescientos trece pesos con cinco centavos, dos mil quinientos setenta y un millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y cuatro pesos con noventa y siete centavos total de activo fijo; balance general, pasivo: ciento sesenta y dos millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos catorce pesos con dos centavo ; patrimonio, suma de patrimonio: dos mil cuatrocientos ocho millones setecientos diecinueve mil doscientos cincuenta pesos con noventa y cinco centavos; total del pasivo y patrimonio: dos mil quinientos setenta y un millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos con noventa y siete centavos; estado de resultados, total de ingresos: cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y tres pesos*

con noventa y dos centavos; total de egresos y resultado final: sesenta y nueve millones trescientos treinta y cinco mil quinientos pesos con nueve centavos. Es cuánto." Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún comentario al respecto?", y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto del orden del día. A lo que este hace uso de la voz: "Quiénes estén a favor, sírvanse manifestarlo", "Quiénes estén en contra sírvanse manifestarlo". **Acuerdo.-** Se aprueba por **MAYORIA** este punto del orden del día con trece votos a favor de los Ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruiz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y un voto en contra de la Ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.** -----



**TESORERÍA MUNICIPAL  
BALANCE GENERAL  
AL 30 DE JUNIO DE 2018**



**ACTIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE**

CAJA GENERAL	0.00
FONDO FIJO	119,000.00
BANCOS	51,833,727.84
INVERSIONES	37.00
CUENTAS POR COBRAR	410,831,010.04
DEUDORES DIVERSOS	82,934,021.82
RESERVA	0.00
ANTICIPOS	6,382,178.32

**TOTAL ACTIVO CIRCULANTE** 572,089,951.81

**ACTIVO FIJO**

BIENES MUEBLES	118,317,471.83
BIENES INMUEBLES	1,883,298,681.22

**TOTAL ACTIVO FIJO** 1,999,814,013.05

**TOTAL ACTIVO** 2,571,883,964.87

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



TESORERÍA MUNICIPAL  
BALANCE GENERAL  
AL 30 DE JUNIO DE 2018



PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR	73,507,061.06
IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR	3,913,726.90
REMANENTES	9,512,061.84

<u>DEUDA PASIVO CIRCULANTE</u>	86,734,488.70
<u>DEUDA PÚBLICA</u>	76,230,246.32
<u>TOTAL PASIVO</u>	162,964,734.82

PATRIMONIO

PATRIMONIO MUNICIPAL	2,061,363,328.52
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	276,030,808.47
RESULTADO DEL EJERCICIO	69,336,916.96

<u>SUMA PATRIMONIO</u>	2,406,719,280.85
------------------------	------------------

<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2,571,483,964.97</b>
----------------------------------	-------------------------



TESORERÍA MUNICIPAL  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018



CONCEPTO	MESES	ACUMULADO	% B/ B08
<b>INGRESOS</b>			
IMPUESTOS	4,348,873.88	74,013,625.36	21%
DERECHOS	1,867,369.28	21,163,283.32	6%
PRODUCTOS	261,561.11	1,766,856.87	1%
APROVECHAMIENTOS	1,118,378.07	10,664,868.86	3%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	533,483.12	20,256,808.38	6%
PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28	23,343,142.17	122,333,967.64	36%
ASIGNACIONES FEDERALES	14,273,886.18	87,786,781.30	26%
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>48,546,763.92</b>	<b>347,919,988.79</b>	<b>100%</b>
<b>EGRESOS</b>			
SERVICIOS PERSONALES	22,176,009.86	117,148,849.43	42%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,217,174.26	16,844,243.83	6%
SERVICIOS GENERALES	16,980,022.28	86,383,378.84	31%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,280,844.07	8,245,128.66	3%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,318,703.54	5,778,936.82	2%
DEUDA PÚBLICA	1,082,736.09	6,786,643.12	2%
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROMISIONES	87,583.00	589,821.60	0%
INVERSIÓN PÚBLICA	23,986,011.10	37,046,174.01	13%
<b>TOTAL B/ B08</b>	<b>76,126,843.88</b>	<b>278,984,974.83</b>	<b>100%</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>-36,889,279.83</b>	<b>69,336,916.96</b>	

Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto siete. **7.- PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO, DE LOS ESITADOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL 2018; Y APROBACIÓN EN SU CASO.**

Acto seguido hace uso de la voz para presentar este punto del orden del día la Sindica Única del Ayuntamiento, previa solicitud del Presidente Municipal, quien al tenor expresa: *"Compañeros ediles de conformidad con el artículo 73 TER fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presento ante ustedes, el Estado de Obra Pública, correspondiente al periodo comprendido, del primero al treinta del mes junio del presente año, mismo que fue elaborado por el Arquitecto Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas de la presente Administración Municipal, y del cual una servidora omite su lectura en virtud de que cada uno de los integrantes de este Honorable Cuerpo Edilicio se le asignó copia simple de manera física para su debido conocimiento y observación, lo anterior para su remisión ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) y el Honorable Congreso del Estado en términos del artículo 35 numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado; y solicito se someta a su consideración. Es cuánto."*

Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, *"¿Compañeros ediles algún comentario al respecto?"*, a lo que pide el uso de la voz la Ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expreso: *" Si, vuelvo a reiterar, debido a la premura con la que se nos pasa la documentación para poderla analizar, repito quisiera que se nos proporcione con antelación y si no que si se hagan los precabidos, si es cierto nos proporcionan copias simples de sus informes; sin embargo, hay puntos que se deben aclarar, se deben ver físicamente por ejemplo la descripción del avance físico de la obra pues lo tenemos aquí en papel pero no podemos avalar que efectivamente que así este hecho, si no estamos votando como dogmamente compañeros. Vuelvo a insistir creo que esto nos lo tienen que dar con antelación, Gracias"*, Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal: *"¿Compañeros ediles algún otro comentario al respecto?"*, no habiendo más comentarios, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto del orden del día.

Quien al tenor expreso: *"Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo", "Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo". Acuerdo.-* Se aprueba por **MAYORÍA** este punto del orden del día con doce votos a favor de los Ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Sindica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y dos votos en contra por los Ciudadanos Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.

**Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.**

**BOCCA**  
Boca del Río  
Ciudad de todos

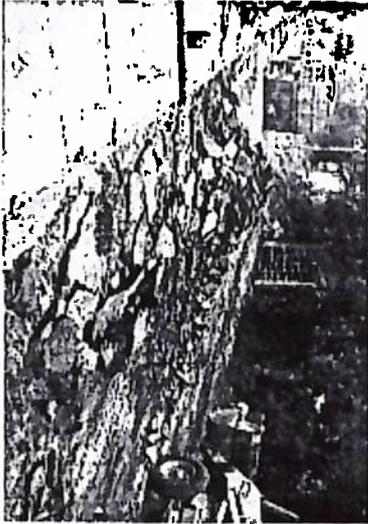
**ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO**  
INFORME EJECUTIVO DE LA SUPERVISIÓN RESPONSABLE DE OBRAS  
EJERCICIO FISCAL 2018

Municipio: BOCA DEL RÍO Localidad: COLOMA EL MORNO  
No. de obra: 201800280013 Periodo: JUNIO  
Denominación: RENTAMIENTO CON ESPALDO DE LA CALLE LIBERTAD ENTRE MANA, OJUNCO Y LOS TORNES, FINA CON. 61  
NOMIA, BOCA DEL RÍO, VINCULADA DE DANDO DE LA LLAVE.

Ejercicio fiscal: 2018  
Número de ejecución: ANTICIPO  
Fuente: FISM, OF  
Fecha de revisión: 12 DE JUNIO DE 2018

FIRMADO EN

*[Handwritten signatures and initials]*



FOTO

Descripción: **CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE**



FOTO

Descripción: **ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN**

SIN OBSERVACIONES



Boca del Río  
Ciudad de todos

**OBRAS PÚBLICAS**

CC.B. Presidente Municipal  
CC.B. Contralor Interno  
CC.B. Tesorero Municipal  
CC.B. Director de Obras Públicas  
CC.B. OMI

ANO JULIO CESAR TORRES SANCHEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Municipio: BOCA DEL RÍO Localidad: COLUMBA E. VICINO  
 No. de obra: 2018E03B0014 Período: JUNIO  
 Descripción: CONSTRUCCIÓN DE INTERMEDIO CONVENCIONAL DE LA CALLE BOCA, PASEO DE CHINISSA, PATRULLA OMBUDOS,  
 PASADAJE DEL PUERTO, CALLEÓN PATRULLA OMBUDOS Y CALLEÓN MUELLO VIEJO EN COLONIA EL MORNO, BOCA  
 DEL RÍO

Epígrafe Sup: 2018  
 Número de estimación: APTZCIMO  
 Fondo: FISH-DE  
 Fecha de revisión: 12 DE JULIO DE 2018



FOTO

Desarrollado: DEVOLUCIÓN DE BANQUETA



FOTO

Desarrollado: DEMOLICIÓN DE GAUERNICIONES

Observaciones	 SIN OBSERVACIONES Boca del Río Ciudad de todos	1 DE 1

ANIL JULIO CESAR TORRES SANCHEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. Presidente Municipal  
 C.C.P. Contralor Interno  
 C.C.P. Tesorero Municipal  
 C.C.P. Director de Obras Públicas  
 C.C.P. Orits



Municipio: BOCA DEL RÍO Localidad: BOCA DEL RÍO Cierpo fiscal: 2013  
 No. de obra: 201100221013 JUNTO Número de estimación: 1 PARCIAL  
 Descripción: REPARACIÓN DEL CORREDOR TURÍSTICO BULEVAR ADOFO NICOLLETTES EN B. TRAMO BALENADO FOMENTO DE PRODEPMAGCO  
 Descripción: POR EL ADELANTAMIENTO A AVENIDA PANAMAR DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGUALDO DE FECHA DE RECEPCIÓN: 12 DE JULIO DE 2018



FOTO

Descripción: RETIRO DE ADOQUIN EXISTENTE Y REVELACIÓN DEL TERRENO



FOTO

Descripción: COLOCACIÓN DE CABLEADO SUBTERRANEO PARA ALIMENTACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

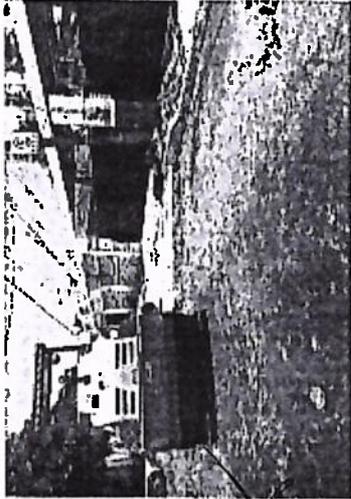
	<p>SE SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS CIUDAD DE TODOS</p>
<p>SIN OBSERVACIONES</p>	<p>1 DE 1</p>

ARQ. JULIO CESAR TORRES SANCHEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
 C.E.P. Presidente Municipal  
 C.E.R. Concejal Interno  
 C.E.D. Tesorero Municipal  
 C.E.A. Director de Obras Públicas  
 C.E.J. Jefe

*[Handwritten signatures and marks]*



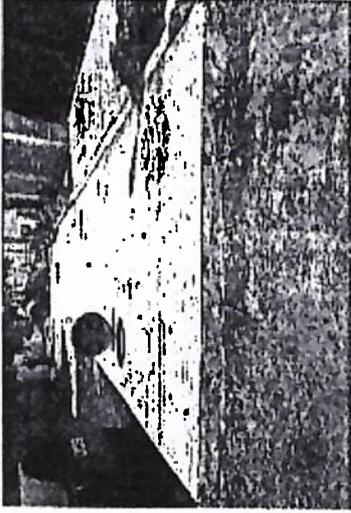
Municipio: BOCA DEL RÍO      Localidad: CRISTINA PLATA -IBONCOSA      Ejecido fiscal: 2011  
 No. de obra: 2012300280501      Período: JUNIO      Anticipo:      MODERNE  
 Descripción: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MICHAMBA, ENTRE LAS CALLES PARRA, ALVARO Y AN VÍA  
 MAJETA EN LA ZONA PLATA HERMINIA, VEREDAS DE BARRIO DE LA CAÑA      Fecha de revisión: 12 DE JULIO DE 2012



FOTO

Observación:

• RILLENDO Y COMPACTACIÓN DE TERRENO



FOTO

Observación:

• PAVIMENTACIÓN Y REMEDIACIÓN DE POZOS DE VISITA

**bcca**  
Boca del Río  
Ciudad de todos

SIN OBSERVACIONES

**OBRAS PÚBLICAS**

ARG. JULIO CESAR TORRES SANCHEZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

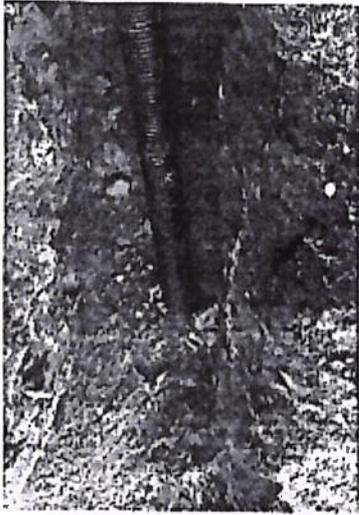
CCP. Presidente Municipal  
CCP. Contralor Interno  
CCP. Tesorero Municipal  
CCP. Director de Obras Públicas  
CCP. DMF

Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature at the bottom left and several others on the right side, some overlapping the official stamp.

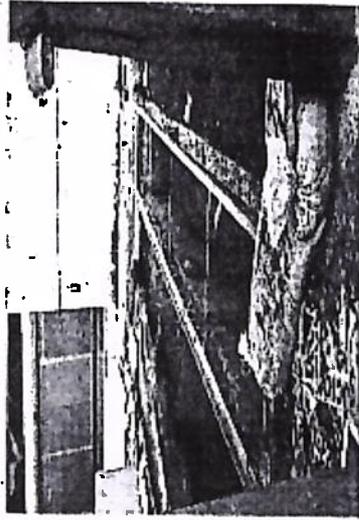


Municipio: BOCA DEL RÍO Localidad: COLONIA PLAZA HERMOSA  
 No de obra: 2018002301504 Año: JUNIO  
 Descripción: RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HEBBILIZADO DE LA CALLE ESPAÑA ENTRE RÍO, MIGUEL ALEMÁN YADRES Y CALLE LÓPEZ RÍOZ, COL. PLAZA HERMOSA BOCA DEL RÍO, MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO

Órgano fiscal: 2018  
 Número de estimación: ANTICIPO  
 Fuente: PRODIGRE  
 Fecha de revisión: 12 DE JULIO DE 2018



FOTO



FOTO

Descripción: EXCAVACIÓN DE CEFAS

Descripción: CONSTRUCCIÓN DE ALcantarilla

Observaciones: SIN OBSERVACIONES

**OBRAS PÚBLICAS**  
 Boca del Río  
 Ciudad de los Ríos

ARG. JULIO CESAR TORRES SANCHEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ccp. Presidente Municipal  
 ccp. Contralor Interno  
 ccp. Tesorero Municipal  
 ccp. Director de Obras Públicas  
 ccp. Cde

*(Handwritten signatures and initials)*



M. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.  
ESTADO MEXICALTECO DE OBRAS POR CONTRATO

FECHA DE ELABORACION:  
15/05/2014  
NOMBRE DEL PROYECTO:  
RECONSTRUCCION DEL PUENTE DE LA OBRERA

PROYECTO: PUENTE DE LA OBRERA LOCALIDAD: BOCA DEL RIO MUNICIPIO: BOCA DEL RIO  
ESTADO: VERACRUZ  
CATEGORIA: OBRAS DE RECONSTRUCCION  
FECHA DE ELABORACION: 15/05/2014

TIPO DE OBRAS: OBRAS DE RECONSTRUCCION  
MATERIAL: ACEROS, CEMENTO, HERRAJERIA, PIEDRA, MORTAR, YESO, PINTURAS, etc.  
DESCRIPCION DE LA OBRERA: RECONSTRUCCION DEL PUENTE DE LA OBRERA EN LA CARRETERA BOCA DEL RIO - SAN MARTIN

NO. EST.	DESCRIPCION DE LA OBRERA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRABAJO DE OBREROS EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
2	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
3	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
4	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
5	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
6	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
7	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
8	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
9	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
10	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
11	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
12	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
13	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
14	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
15	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
16	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
17	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
18	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
19	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
20	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
21	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
22	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
23	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
24	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
25	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
26	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
27	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
28	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
29	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
30	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
31	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
32	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
33	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
34	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
35	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
36	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
37	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
38	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
39	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
40	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
41	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
42	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
43	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
44	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
45	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
46	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
47	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
48	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
49	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00
50	TRABAJO DE MAESTRANTO EN LA OBRERA	DIAS	100	400.00	40,000.00

RESUMEN DE LA OBRERA: OBRERA DE RECONSTRUCCION DEL PUENTE DE LA OBRERA EN LA CARRETERA BOCA DEL RIO - SAN MARTIN  
VALOR TOTAL: \$ 4,000,000.00  
VALOR PAGADO: \$ 0.00  
VALOR POR PAGAR: \$ 4,000,000.00

OPORTUNIDAD DE PAGAR: \$ 4,000,000.00  
VALOR PAGADO: \$ 0.00  
VALOR POR PAGAR: \$ 4,000,000.00

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A LOS 15 DE MAYO DE 2014.  
EL JEFE DE OBRAS PUBLICAS: [Firma]  
EL JEFE DE OBRAS PUBLICAS: [Firma]

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A LOS 15 DE MAYO DE 2014.  
EL JEFE DE OBRAS PUBLICAS: [Firma]

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A LOS 15 DE MAYO DE 2014.  
EL JEFE DE OBRAS PUBLICAS: [Firma]

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A LOS 15 DE MAYO DE 2014.  
EL JEFE DE OBRAS PUBLICAS: [Firma]

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A LOS 15 DE MAYO DE 2014.  
EL JEFE DE OBRAS PUBLICAS: [Firma]



Córdoba-Boca del Río, de los terrenos identificados como Fracción A y B de la Fracción E1 del Ejido San José Novillero de este Municipio de Boca del Río, Ver., en donde se pretende desarrollar el proyecto denominado Fraccionamiento "Lomas del Dorado". Bajo el siguiente antecedente: Con fecha 22 de Junio de 2018, el C. Luis Alberto Gutiérrez González representante legal de INVERTA S.A DE C.V, ingreso la solicitud dirigida al Arquitecto Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas, en la cual solicita se considere el Cambio de Uso de Suelo en su modalidad, Coeficiente de Utilización del Suelo de 91-150% equivalente a tres niveles a 250% equivalente a cinco niveles. Bajo esta solicitud la Dirección de Obras públicas elaboró un Dictamen Técnico con el fin de evaluar si es técnica y socialmente viable la presentación del proyecto antes mencionado. Siendo en continuación las valoraciones relacionadas que conforman el presente Dictamen: 1.- UBICACIÓN DEL PREDIO: El predio se ubica en el sector S, Distrito D-P, ZH-075 señalando una densidad baja de 31 a 50 Viv/Ha, donde es permisible el uso habitacional y uso de equipamiento, con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) de 91-150% equivalente a 3 niveles de construcción (planta baja y dos niveles). 2.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO: El proyecto Fraccionamiento Habitacional de Tipo Medio Lomas del Dorado, se proyecta desarrollar en una superficie de 237,387.5763 m<sup>2</sup>. Se integrará por 659 lotes habitacionales, con tres diferente tipos de lotes: El primer tipo de lote de 160.00 m<sup>2</sup>, El segundo tipo de lote de 180.00 m<sup>2</sup> y el tercer tipo de lote de 200.00 m<sup>2</sup>. Con medida de 8X20 m., 9X20 m. y 10X20 m., respectivamente; así mismo el proyecto incluye áreas verdes, áreas de equipamiento urbano municipal, equipamiento urbano particular, vialidades con anchos variables de 23.00 m., 20.00 m., y 13.00 m. Área de servidumbre de paso, área de planta de tratamiento, Derechos de Zona Federal por líneas de CFE, áreas que se reservan los propietarios y áreas de servicios. 3.- DOCUMENTOS LEGALES PRESENTADOS POR EL PROMOVENTE: Se relacionan e integran en las carpetas, que de manera oportuna se le hizo llegar a cada edil. 4.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO: El Dictamen Técnico elaborado por la Dirección de Obras públicas mediante oficio No. BR18-DOP/0939 de fecha 03 de Julio de 2018, considera que el proyecto es compatible con la vocación del uso y el aprovechamiento del suelo de la zona referida en el punto 1; y que fomenta la consolidación urbana, el proyecto cuenta con grandes áreas verdes que se integraran eficientemente al entorno, tiene un frente que colinda con una vialidad principal que permite la disposición de diferentes accesos y se localiza en una zona con un potencial de desarrollo a corto plazo; el Dictamen Técnico concluye mencionando que el proyecto es técnica y socialmente viable. Derivado de lo anterior, se pone a consideración de este Honorable Cabildo, el cambio del Uso de Suelo en su modalidad de Coeficiente de Utilización del Suelo: De 91-150% equivalente a 3 niveles (planta baja y dos niveles). A 250% EQUIVALENTE A 5 NIVELES (planta baja y cuatro niveles)." Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún comentario al respecto?", a lo que pide el uso de la voz el Ciudadano Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo quien al tenor expreso: "Que tal, Buenas Tardes ayer me di la tarea y hoy también de ir a revisar donde está el predio, ya vi y en esa parte hay un terreno xerófilo caducifolio y vegetación baja de poca densidad y esta correcto en este punto yo si votaría a favor, pero en la zona existe por ejemplo Villas Andaluz cuando se hicieron en su momento sus drenajes son al aire libre, no hay drenaje no tienen agua potable, tampoco tienen servicio sobre un pozo elevado; habla sobre planta de tratamiento en este mismo San Jose Novillero en el cabildo anterior

se aprobó por mayoría la obra del Hospital Covadonga donde también pretenden hacer una planta de tratamiento, esperemos que si cumplan con esa parte de la fracción y darle los servicios adecuados a esa zona al menos en donde pretenden llevar a cabo ese desarrollo. Quizás es pasado, notamos que donde estará el Hospital Covadonga hay una zona de 2 dunas que están rebajando y también hay una restricción una protección hacia ellas y las están modificando, también modificaron la parte arbórea y es parte de lo que estuve observando; aparte también acabo precisamente ayer me di la tarea de ir a ver lo que están haciendo en esa zona y encontré frente a la colonia que se llama Paso Colorado justo enfrente noto que están en una tremenda área de densidad arbórea alta peregne están relleno y de ahí no tenemos conocimiento de lo que se va a hacer, y los trabajadores saben o argumentan porque inclusive tengo videos, de que es también del Hospital Covadonga a lo que voy es que si ya tienen conocimiento previo de lo que van a hacer creo que lo primero es autorizar todos los permisos debidos y después empezar a meter mano a la área donde se va a hacer equis construcción porque digo no hagan cosas buenas que parezcan malas, y en el caso del Hospital Covadonga quizá como sabían que como eran mayoría la iban a aprobar, que tal si hubieran sido minoría y no hubieran aprobado la obra y mientras ya la habían iniciado con entrar a devastar esa zona. Lo mismo está pasando en esa parte de Paso Colorado veo que están talando, están relleno, y de ese proyecto no tenemos conocimiento de nada, entonces ahí no sé qué paso y en su momento me gustaría que está aquí el Director de Obras si tiene conocimiento que nos informara por escrito que nos pasara información de que si fue en una administración anterior o en esta. Es cuánto.", posteriormente pidió el uso de la voz la Ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expreso: " Estuve analizando, pues no precisamente a detalle este expediente que nos están pasando pero si me di a la labor de ver precisamente el dictamen ambiental, si bien es cierto nosotros como municipio no es nuestra facultad emitir este dictamen pero si como municipio tenemos la obligación de verificar que las condiciones en que se les dan los dictámenes a las empresas o personas ya sean físicas o morales para hacer alguna obra en el municipio que pueda causar algún impacto al medio ambiente, si tenemos esa obligación y esa facultad de revisar que estén cumpliendo; en este dictamen yo pude ver que se los dieron condicionado y en esos condicionamientos les dan un término de 60 a 90 días para cumplir ciertos condicionamientos por ejemplo les pedían que en un término de 60 días exhibieran un Programa de Acciones de Mitigación de Impacto Ambiental, además también en un periodo de 60 días, este dictamen es de agosto del 17, les pedían que expedieran el programa de rescate de flora y fauna silvestre, uno de reforestación con especies nativos y otro de manejo y conservación de suelos, también en la manifestación de impacto ambiental de Protección Civil del Estado también los condicionaban a que tenían que hacer un estudio de impacto vial así como una visión de un puente peatonal en la zona, además de su proyecto de obras hidráulicas, eso no está en el expediente, a mí no me refleja el expediente que nos está pasando aquí la compañera no me refleja que hayan cumplido con esos condicionamientos en tales circunstancias creo que nosotros no debiéramos aprobar este proyecto. Es cuánto." Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún comentario al respecto?", y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto del orden del día. Quien al tenor expreso: "Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo", "Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo". Acuerdo.- Se aprueba por

MAYORÍA este punto del orden del día con trece votos a favor de los Ciudadanos Licenciados Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruiz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y un voto en contra de la Ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.**



Oficio No. BR18-DOP/0939  
Asunto: DICTAMEN TÉCNICO PARA AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO EN SU MODALIDAD DE COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO PARA EL PREDIO UBICADO EN CARRETERA FEDERAL CORDOBA-BOCA DEL RÍO, FRACCIÓN "A" Y "B" DE LA FRACCIÓN E-1 DEL EJIDO SAN JOSÉ NOVIERO, EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VER.  
Boca del Río, Ver., a 03 de Julio de 2018

**C. ESTHER CRUZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA OCTAVA  
H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VER.  
P R E S E N T E**

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio De la Llave, en atención a la solicitud ingresada de fecha 22 de Junio de 2018, signada por el C. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Representante Legal de INVERTA S.A. DE C.V., fideicomitente y fideicomisaria del predio para el proyecto denominado "Lomas del Dorado" ubicado en Carretera Federal Córdoba- Boca del Río, Fracción "A" y "B" de la Fracción E-1 del Ejido San José Noviero, en el Municipio de Boca del Río, Ver., y donde solicita se considere el Cambio de Uso de Suelo en su modalidad Coeficiente de Utilización del Suelo, de 91- 150% equivalente a 3 Niveles (Planta Baja y 2 Niveles) a 250% equivalente a 5 Niveles (Planta Baja y Cuatro Niveles).

### DICTAMEN TÉCNICO

#### 1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

De acuerdo con la Actualización del Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de los Municipios de Veracruz-Boca del Río-Medellín-Avarado, publicado en la Gaceta Oficial del Estado en fecha 18 de Agosto de 2008 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Veracruz, Ver., el predio referido se encuentra ubicado en Carretera Federal Córdoba- Boca del Río, Fracción "A" y "B" de la Fracción E-1 del Ejido San José Noviero, en el Municipio de Boca del Río, Ver., con Escritura Pública No. 28, 148 inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo No. 9, 624 a fojas 1 a 4 Volumen 482, de la primera sección de fecha 07 de septiembre del 2016. El predio, se ubica en el Sector S, Distrito D-P, ZH-075, señalando una Densidad Baja de 31 a 50 Viv/Ha, donde es permisible el Uso Habitacional y Uso de Equipamiento, con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 70% y con un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 91-150%, equivalente a 3 niveles máxima de construcción (planta baja y dos niveles).

#### 2.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El proyecto **FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE TIPO MEDIO "LOMAS DEL DORADO"**, se pretende desarrollar en un terreno con una superficie de **237,387.5763 m<sup>2</sup>**, en la cual se integran 659 lotes habitacionales y un área que se reservan los propietarios, además de áreas verdes, equipamiento urbano municipal, equipamiento urbano particular, vialidades, servidumbre de paso, área de planta de tratamiento, derechos de zona federal por líneas de CFE, y servicios; para brindarles funcionalidad y servicios adecuados a futuros propietarios.



An. Revolución #1000 Cal. Centro, Boca del Río, Veracruz  
Tel. 202 - 2222  
www.bocadelrio.gob.mx

Página 1 de 3

- Copia del Dictamen Técnico de Riesgo por Uso de Suelo en Materia de Protección Civil No. SPC/DGP/R/3234/2017 de fecha 12 de Septiembre del 2017, expedido por la Secretaría de Protección Civil del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Copia del Resolutivo de la Evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular (MIAP) con No. Oficio SGPARN C2.IRA.5732-17 de fecha 30 de Agosto del 2017, expedido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Copia de la Factibilidad de Incorporación e Impacto Visual, con No. de Oficio: SCT-6.27-17.18, de fecha 07 de Abril del 2017, expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Croquis de localización.
- Fotos del Terreno.
- Copia de la Constancia de NO Afectación emitido por PEMEX, con número de oficio PXL-ST-GTMSD-STDG-SDVR-611-2017, con fecha 28 de Marzo del 2017.
- Copia de la Constancia de NO Afectación a Cuerpos de Agua emitido por CONABIA, con número de oficio B00.B03.06.01-0390/17, con fecha 18 de Mayo del 2017.
- Copia de la Constancia de NO Afectación emitido por INAH VERACRUZ, con No. Oficio CTV/580/2017 con fecha 23 de Marzo del 2017.
- Plano de Lotificación.
- Memoria Descriptiva del Proyecto.

**4.- DE LA JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

Este proyecto es compatible con la vocación del uso y el aprovechamiento del suelo de la zona referida en el punto 1; fomenta la consolidación urbana, el proyecto cuenta con grandes áreas verdes que se integran eficientemente al entorno, tiene un frente que coincide con una vialidad principal que permite la disposición de diferentes accesos y se localiza en una zona con un potencial de desarrollo a corto plazo; y el proyecto, técnica y socialmente es VIABLE, por lo que es procedente solicitar al Honorable Cabildo de Boca del Río, Ver., el Cambio de Uso de Suelo en su modalidad Certificada de Utilización del Suelo de 91-150% equivalente a 2 Hectáreas (Planta Baja y 2 Nivel) a 250% equivalente a 2 Hectáreas (Planta Baja y Cuadro Nivelada), esperando se integre en punto de acuerdo para la próxima Sesión de Cabildo.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**OBRAS PÚBLICAS**

**ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p - Lic. Gerardo Nieto Cabal / Secretario del Ayuntamiento  
C.c.a. - Archivo



Av. Revolución #1000 Col. Centro, Boca del Río, Veracruz  
Tel. 202 - 2222  
www.bocadelrio.gob.mx

Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto nueve. **9.- PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, PARA LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "FORO BOCA" DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y APROBACIÓN EN SU CASO.** . Acto seguido hace uso de la voz para presentar este punto del orden del día la Sindica Única del Ayuntamiento, previa solicitud del Presidente Municipal, quien al tenor expresa: *"Compañeros ediles como ustedes saben Foro Boca se construyó ante la necesidad de un recinto cultural en el que se llevaran a cabo eventos y programas que impulsen la recreación y la educación cultural, además de ser un instrumento que ha permitido construir y renovar la imagen e infraestructura urbana de la zona, con gran potencial que además de ser la casa de la orquesta filarmónica en nuestra Ciudad ha dado una gran creación para la cultura en este municipio. Por lo tanto solicito que se haga una modificación al Decreto de Creación y del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Foro Boca para el correcto desempeño de sus retribuciones, metas y objetivos en sus programas ya que es necesario establecer bases específicas para su cabal funcionamiento y que definan la normatividad de organización y funcionamiento con total apego a la ley, tal y como lo estipulan los artículos 74, 75, 78, y 79 fracción V, artículo 80 y 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, dicho lo anterior me permito exponer las siguientes modificaciones al Decreto, Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Foro Boca de la Administración Pública Municipal: derogada fracción III y que se modifique la fracción VI del artículo 7, se adicione el tercer párrafo del artículo 8 y se derogue*

el artículo 11. Queda de la siguiente manera artículo 7: La junta de gobierno que es el organismo máximo el cual estará formado por un Presidente, que será el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Boca del Río en funciones, el cual tendrá voz y voto; un Secretario Técnico que será el Director General de Foro Boca, que tendrá voz pero no voto; un Primer Vocal que será el Presidente del Patronato de la Orquesta Filarmónica de Boca del Río, quien tendrá voz y voto; un Segundo Vocal que será un miembro del patronato de la orquesta filarmónica y que será designado por el Presidente de la misma, teniendo voz y voto; un Tercer Vocal que será miembro del Patronato y que será designado por el Presidente, teniendo voz y voto; y un Cuarto Vocal que será una persona física o moral que tenga relación con el arte, la cultura, la educación, y el espectáculo debiendo ser aprobado por el Presidente y los tres Vocales, teniendo voz y voto. La Junta de Gobierno por conducto del Presidente podrá invitar a que participen en las sesiones personas y grupos especialistas en la materia que sean de competencia con este organismo y que deseen coadyuvar con sus objetivos, mismos que asistirán con voz pero no con voto. Artículo 8: por cada miembro propietario habrá un suplente quien tendrá las mismas facultades que el titular en su ausencia, con excepción del Presidente quien será sustituido por el primer vocal y el Presidente del Patronato que estará integrado dentro de la perspectiva, los cargos de los integrantes de la junta de gobierno serán honoríficos por lo tanto no recibirán ninguna remuneración, los integrantes de la junta de gobierno duraran en su encargo 10 años, pudiendo ser reelectos quienes estén desempeñando sus funciones y hasta en tanto sean designados sus sucesores y tomen posesión estos en sus puestos. Únicamente podrán ser removidos de su encargo por una renuncia expresa y por una falta grave conforme a lo establecido en los artículos 35 y 36 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Organización Pública Municipal de Boca del Río; respecto al Presidente de la Junta de Gobierno tendrá la temporalidad que corresponda a la Administración Pública de que sea titular. Modificaciones respecto al Reglamento: la derogación de la fracción tercera y se modifica la fracción 6 del Artículo número 12, se adiciona el tercer párrafo del Artículo número 13 y se deroga el artículo 17. Quedando de la siguiente manera: artículo 12 Junta de Gobierno que es el órgano máximo y el cual está formado por lo que lo que anteriormente exprese; Artículo número 13: por cada miembro propietario habrá un suplente, que tendrá las mismas facultades que el titular en su ausencia, con excepción del Presidente, quien será sustituido por el Primer Vocal, siendo este, el Presidente del Patronato de la Orquesta Filarmónica de Boca del Río. Los cargos como antes lo mencioné son honoríficos por lo tanto no recibirán retribución alguna. Con las modificaciones expuestas con antelación se otorga la certeza legal a todos los actos administrativos y con ello se reglamenta todas y cada una de las actuaciones que se realizan dentro de este Organismo Público Descentralizado denominado Foro Boca, con la única finalidad de que se promueva y se permita el desarrollo artístico, a través de programas educacionales y musicales para la integración social, la multiculturalidad y la excelencia musical. Es cuánto." Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún comentario al respecto?, a lo que pide el uso de la voz la Ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expreso: "Tengo una duda Señora Sindica, en la documentación que nos pasaron a nosotros habla de la modificación respecto al reglamento, si dice se deroga la fracción tercera y se modifica la fracción séptima del artículo 12, nos pasan el texto como supuestamente queda, ¿Es así?". Hace uso de la voz para responder a la regidora, la C.

liana Liseth León Huesca, Sindica Única del Ayuntamiento: "Si"; Retoma el uso de la voz la Ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien continua su dicho: "Bueno, y en el punto siguiente dice se adiciona el tercer párrafo del artículo 13, ahorita leíste hasta: los cargos de los integrantes de la junta de gobierno serán honoríficos por lo tanto no recibirán retribución ni emolumento alguno, y en este documento se agrega ese tercer párrafo: los integrantes de la Junta de Gobierno durarán en su encargo?". Hace uso de la voz para responder a la regidora, la C. Iliana Liseth León Huesca, Sindica Única del Ayuntamiento: "Si, de hecho si usted se da cuenta lo mencioné, como antes lo leí; para que ustedes tuvieran el conocimiento amplio de esta información se les paso en físico, tal cual como viene es como va a quedar.". Retoma el uso de la voz la Ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien expresa: "¿Entonces así es como va a quedar, como nos lo pasaste? no como lo... bueno okay". Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún otro comentario al respecto?", y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto del orden del día. Quien al tenor expreso: "Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo", "Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo". **Acuerdo.-** Se aprueba por MAYORÍA este punto del orden del día con trece votos a favor de los Ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Sindica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruiz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y un voto en contra de la Ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.**

**BOCA**

Municipio de Boca del Río

Veracruz, Veracruz

Modificaciones respecto al Reglamento

REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FORO BOCA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Se deroga la fracción III y se modifica la fracción VII del artículo 17.  
Se adiciona el tercer párrafo del artículo 13.  
Se deroga el artículo 17.

Quedando de la siguiente manera

ARTICULO 12.- La Junta de Gobierno es el órgano máximo del Organismo el cual estará formado por

- I.- Un Presidente, que será el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Ver. en funciones, el cual tendrá voz y voto.
- II.- Un Secretario Técnico; que será el director general del Foro Boca, quien tendrá voz, pero no voto.
- III.- Dos Regidores.
- IV.- Un Primer Vocal, que será el Presidente del Patronato de la Orquesta Sinfónica de Boca del Río, quien tendrá voz y voto.
- V.- Un Segundo Vocal, que será miembro del Patronato de la Orquesta Sinfónica de Boca del Río, será designado por el Presidente de la misma, tendrá voz y voto.
- VI.- Un Tercer Vocal, que será miembro del Patronato de la Orquesta Sinfónica de Boca del Río, quien será designado por el Presidente de la misma, tendrá voz y voto.
- VII.- Un Cuarto Vocal, que será una persona física o moral que tenga relación con el arte, la cultura, la educación y el espectáculo, tendrá voz y voto.

ARTICULO 13.- Por cada miembro proponente habrá un suplente, quien tendrá las mismas facultades que el titular en su ausencia, con excepción del Presidente, quien será sustituido por el Primer Vocal siendo éste, el Presidente del Patronato de la Orquesta Sinfónica de Boca del Río.

Los cargos de los integrantes de la Junta de Gobierno serán honoríficos, por lo tanto no recibirán retribución, ni emolumento alguno.

Los integrantes de la Junta de Gobierno durarán en su encargo 10 años, pudiendo ser reelectos, desempeñarán sus funciones hasta en tanto sean designados sus sucesores y éstos tomen posesión de sus puestos. Únicamente podrán ser removidos de sus cargos, por renuncia expresa y por falta grave conforme a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. Respecto al Presidente de la Junta de Gobierno, tendrá la temporalidad que corresponda a la Administración de la cual sea titular.

Con las modificaciones expuestas con antelación se otorga la certeza legal a todos los actos administrativos y con ello se reglamentan todas y cada una de las actuaciones que se realizan dentro del Organismo Público Descentralizado denominado "Foro Boca" de la Administración Pública Municipal, con la única finalidad de que se promueva y permita el desarrollo artístico a través de programas educativos y musicales para la integración social multiculturalidad y excelencia musical. "ES CUANTO COMPAÑEROS EDILES"

Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto diez. **10.- PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, PARA DELEGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL CON TODAS SUS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY EN FAVOR DE LOS CC. LICENCIADOS RUHT DOMÍNGUEZ TADEO Y HOREB BARRERA ROCHA, COLABORADORES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, Y APROBACIÓN EN SU CASO. .**

Acto seguido hace uso de la voz para presentar este punto del orden del día la Sindica Única del Ayuntamiento, previa solicitud del Presidente Municipal, quien al tenor expresa: *"Compañeros ediles en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicito respetuosamente se me autorice delegar a los Ciudadanos Ruht Domínguez Tadeo y Horeb Barrera Rocha, colaboradores de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Ayuntamiento 2018-2021; Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración Laboral, con facultades generales y aun las que requieran cláusula especial conforme a la ley, para representar al Municipio, ante todo tipo de autoridades Federales, Estatales y Municipales, Organos Constitucionales Autónomos, Organismos Públicos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Tribunales Judiciales, Tribunales Administrativos, Tribunales de Trabajo, Organismos Fiscales Autónomos, quedando así facultados para promover Juicios de Amparo, para rendir Informes Previos, Justificados, y así como designar delegados, ofrecer pruebas, formular alegatos e interponer medios de defensa, quedando excluidos de las facultades precisadas del numeral 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Es cuánto".* Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, *"¿Compañeros ediles algún otro comentario al respecto?"*, y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto del orden del día. A lo que este hace uso de la voz: *"Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo".* **Acuerdo.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Sindica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo,

Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.**

Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto once. 11.- **PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA PARA REVOCAR PODER OTORGADO A LOS EX COLABORADORES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021; LOS LICENCIADOS MARÍA ESTHER TEOBA LOZANO Y ROBERTO HERNÁNDEZ SILVESTRE Y APROBACIÓN EN SU CASO.**

Acto seguido hace uso de la voz para presentar este punto del orden del día la Sindica Única del Ayuntamiento, previa solicitud del Presidente Municipal, quien al tenor expreso: *"Compañeros en termino de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicito respetuosamente se me autorice revocar a los Ciudadanos Licenciados María Esther Teoba Lozano y Roberto Hernández Silvestre, el Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración Laboral, con facultades generales y aun las que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para representar al Municipio, ante todo tipo de autoridades Federales, Estatales y Municipales, Órganos Constitucionales Autónomos, Organismos Públicos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Tribunales Judiciales, Tribunales Administrativos, Tribunales de Trabajo, Organismos Fiscales Autónomos, quedando facultados para promover Juicios de Amparo, rendir Informes Previos, Justificados, designar delegados, ofrecer pruebas, formular alegatos e interponer medios de defensa. Esta autorización fue otorgada en la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 12 de enero del 2018, en virtud de la solicitud hecha por la Dirección de Asuntos Jurídicos solicito se les revoque el poder entregado. Es cuánto".* Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, *"¿Algún comentario señores ediles?"*, y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto del orden del día. A lo que este hace uso de la voz *"Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo".* Acuerdo.- Se aprueba por UNANIMIDAD este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Sindica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.**

Agotados los puntos anteriores, se procede al desahogo del punto doce. 12.- **ASUNTOS GENERALES.** Acto seguido hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli Presidente Municipal Constitucional: *"¿Señores ediles, en Asuntos Generales algún asunto que tratar?"* A lo que pide el uso de la voz el Ciudadano Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo quien al tenor expreso: *"El pasado fin de semana llevé a cabo un evento que se*

denominó "Ecoferia" donde presentamos ciencia, cultura y arte. Fue en Plaza Banderas de 4 a 8 de la tarde, evento que gracias a los exponentes y a toda la ciudadanía que participo se vio nutrido, mucha gente, estaba programado el día domingo para terminar a las 8, termino casi a las 10 de la noche porque la gente quería continuar, pues bueno el comentario es que en su momento pedí las cosas y me avisan un viernes doce cuarenta aprox., Aproximadamente donde me dicen que no me iban a proporcionar absolutamente nada de la logística que había solicitado, me dicen, me encuentro a una persona, que me lo encuentro en el pasillo y me dice que bueno que le veo, tengo que comentarle que no se le aprobó su logística, viernes doce del mediodía me comunican que no se aprobó la logística. Entonces pues bueno dije así sea con patates pero mis exponentes van a exponer todo lo que traen de propuesta para el pueblo; era alternativa de autoempleo, propuestas gastronómicas alternativas y con talleres que estuvieron al alcance de la ciudadanía que participo; entonces me comentan que hay un reglamento, reglamento que nunca nos dijeron que hay que solicitarlo con quince días de anticipación. Hubo un evento anterior en el que si se me dio el apoyo, no al cien como se solicitó, sin embargo; si hubo, en esta ocasión cero apoyo del Ayuntamiento, era un proyecto que no era personal para los cuates, era a nombre del Ayuntamiento tratando de incentivar alternativas de empleo para la ciudadanía. Sin embargo se sacó adelante tengo aquí unas carpetas que se las voy a pasar, y pues bueno, creo que usted se ha manifestado muchas veces en varios programas, incluso la primera vez que me invitaron a participar en un evento con usted señor Alcalde donde se manifiesta a favor del medio ambiente, esto es más que nada con la finalidad de impulsar a todos aquellos ambientalistas que están haciendo trabajo para ayudar al municipio y muchas cosas que el Municipio mismo no hace, lo están haciendo ambientalistas, ciudadanos comprometidos con el medio ambiente, ciudadanos que quieren con su conocimiento dar alternativas y fuentes de empleo. Sin embargo hubo cero apoyo por parte del Ayuntamiento, luego por otra parte también podemos seguir haciendo más trabajo, sin embargo, al menos en la Regiduría en la que yo estoy tengo únicamente tengo alguien de mi confianza que me apoye, de ahí en fuera veo que los compañeros regidores que la mayoría cuentan con más apoyo que mi Regiduría, en este caso estoy hablando de manera personal. Por otra parte creo que no hay igualdad como se supone que debe de haber, si Boca del Río es ciudad de todos y no iba a haber distinción de color, no me queda claro. Hubo falta de apoyo y también para que no luego se molesten cuando se les piden las cosas por escrito, porque en anterior ocasión cuando he dicho o he pedido replica de algo me dicen si pero no tienes pruebas porque no tienes nada por escrito, y ahora que lo solicito todo por escrito resulta que se ofenden porque les pido las cosas por escrito, vamos a tener que empezar a solicitar y que no se ofendan, lo digo incluso por su Secretario Particular, que no se ofendan cuando se les pidan las cosas por escrito; porque creo que es la forma más correcta de dar una respuesta, porque yo siempre pido las cosas de buena manera y no fui alebrestar el gallinero ni mucho menos, simplemente escuche fui a preguntar, pedí que me dijeran las cosas como eran, las solicite por escrito y creo que eso les molesto aún más, cuando tengo conocimiento, incluso hay directores que piden las cosas de un día para otro o con dos días de anticipación y sin embargo si se les han dado porque he sido testigo de ello; luego la otra es que los directores, muchos de ellos están muy alzados, inclusive pareciera que tienen más autoridad que nosotros como regidores, que somos los que somos los que estamos supervisando lo que ellos hacen, entonces cuando solicitamos información de lo que se está haciendo o necesitamos saber más del tema de lo que se esté



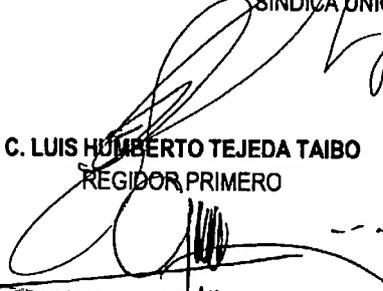
proponiendo necesitamos la disposición completa de parte de los directores y yo creo que ahí tenemos que ser muy coherentes con lo que se nos dijo desde un principio. Gracias Alcalde." Hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional para responderle al Regidor, Carlos Alberto Butrón Valenzuela: "Tomé nota puntual y con mucho gusto voy a investigar a fondo". Acto seguido hace uso de la voz la C. Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera quien al tenor expreso: "Nada más darle seguimiento a que en fechas pasadas envié un oficio a la Síndica pidiendo la posibilidad, entrando aquí a las Regidurías en la planta baja habla un espacio que creo que ocupaban las oficinas del CAB en lo que se estaban adaptando, la posibilidad de adaptar esa área para comedor de los trabajadores, en muchas ocasiones, bueno tienen derecho me imagino, con el reglamento, no tengo conocimiento textual pero en el reglamento debe haber un espacio de una hora para que puedan consumir sus alimentos, es válido pero si es molesto o no es lo correcto que a veces entran ciudadanos a las Regidurías y pues huele a pollo, tamal, mondongo... Están en su derecho pero la verdad es que si tenemos la opción de darles un espacio con un área para que lo hagan o ayer fue, hoy es día de la secretaria y ayer estaban festejando y las pobres ahí en las escaleras partiendo el pastel, entonces yo creo que más por lo incomodo que pudiera ser para todos, para mejorar las condiciones de trabajo de ellos, creo que hablaría muy bien de esta Administración poder asignarles un espacio para consumir sus alimentos y esa sería una de las peticiones. Y dos por las fechas y con un poco de conocimiento que tengo de esto, los ingresos del municipio propio van hacia la baja, entonces leyendo o analizando la cifra de los estados financieros, de los ingresos propios casi el 32% se nos va en un concepto de servicios profesionales y otro de trabajadores eventuales; yo creo que tendríamos que ir a reajustar temas porque del 32% de los ingresos por los que van a la baja van en ese concepto y creo que podríamos estar arriesgando otras cosas más importantes. Eso sería todo, gracias." Hace uso de la voz la C. Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única del Ayuntamiento, para responder a la Regidora: "Gracias Regidora, el tema de su propuesta con mucho gusto lo estamos revisando como usted sabe el palacio esta en reparación no solamente esa área sino varias áreas del Ayuntamiento, se agradece que el Alcalde tenga un plan de obra que esté enfocado a ese tema, yo con mucho gusto pasare la información, me falta revindicar algunos temas, no me gustaría pasarlos de manera económica si no me gustaría plantearlo y hacer un propuesta formal al Alcalde y al área correspondiente; y por otro el tema de estados financieros sé que el Tesorero siempre los atiende y siempre esta puntual a la información, con mucho gusto ese tema de 32% que tenga esa incidencia también tiene una explicación, a mí me gustaría que el Tesorero puntualmente se las pasara como siempre lo hemos hecho. Gracias". Acto seguido hace uso de la voz la C. Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda quien al tenor expreso: "Bueno viendo el incidente que sucedió con el Regidor Butrón si quisiera yo, pues conocer exactamente cuáles son los lineamientos o el flujograma que existe para que nosotros como regidores si queremos realizar alguna actividad podamos contar con todos los elementos, sabemos que no contamos con recursos adicionales para poder hacer algún tipo de evento relacionado con nuestras propias comisiones y que tiene que ver propiamente con nuestro trabajo en el Municipio; entonces no quisiera que si pretendo hacer alguna acción así, pues se me vea obstaculizada porque yo desconozco cuales son las condiciones o las formas o los lineamientos para poder hacer la solicitud en tiempo y forma al área correspondiente para tener esos recursos, porque si fui testiga del esfuerzo que hizo el Regidor para hacer este evento que en lo

particular a mí también me entusiasma porque, porque tiene que ver con el medio ambiente y con educación y el que se haya visto coartado de alguna manera la posibilidad de que no fuera efectuado este evento pues sí, me llama mucho la atención sobre todo porque haya sido por cuestiones de logística y que no sabemos exactamente qué es lo que tenemos que hacer, entonces si me gustaría tener esa información, que la tuviéramos todos. Gracias". Acto seguido hace uso de la voz el C. Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento quien al tenor expreso: "Bueno para contestar lo del Regidor Carlos Butrón el Ayuntamiento si te apoyó con el permiso de Plaza Banderas, recuerdo que pediste Plaza de los Valores y te comenté que en ese lugar no se podía meter sonido desde el año pasado hay un lineamiento que está; segundo se te autorizó el 4 de julio y de ahí obviamente cuando me trajiste el tema a la mesa tu pediste a la Directora de protocolo y eventos que el 11 de julio a la 1 de la tarde, estamos hablando el miércoles, pediste 15 carpas de 5x5, mesas, 30 sillas, más sillas, baños públicos, botellas de agua, 100 gorras de EcoEña, una tarima de 5 metros por 4 metros, audio, sonido y 6 micrófonos. No es que no se te haya querido apoyar, yo te lo comente y ese día fui muy claro, bueno creo que no me explique bien de los procesos que hay, del 4 de julio al 11 de julio que tu solicitas hay una semana, yo creo que fue parte de organización, no me meto con parte de tu organización, pero sin embargo sí y te comente muy claro que en el caso de las atribuciones de los regidores están bien plasmadas en la Ley Orgánica del Municipio Libre y que si se requería algún recurso sería a través de la dirección de la comisión que tienes, en este caso es Sergio Muñoz; te dije habla con Sergio Muñoz ponte de acuerdo con él y bueno lo que me comentaste pues ahí si también yo soy muy respetuoso de ese aspecto pero yo creo que si en todos los eventos, también Regidora, yo creo que también usted ha tenido buena relación con la Directora de Educación han hecho buen click, pero si todo en tiempo y cualquier evento, y yo te lo comento también el evento que tú me solicitaste no dice en ningún lado de tu oficio que es del Ayuntamiento, como tal tú me puedes pedir como varios regidores me han pedido ciertos espacios públicos y se les da para eventos particulares no necesariamente del Ayuntamiento, pero si los directores como parte ejecutiva de este Municipio pueden ejercer los recursos, de hecho para eso está y de hecho en el organigrama viene muy claro y en la Ley Orgánica del Municipio Libre también viene clarísimo las funciones de cada uno, tanto de ustedes regidores, de los ediles aquí presentes como de los directores. Igual lo que yo te comente en esa ocasión, porque si me toco ser parte de esta situación, de que se pudiera hacer eso ¿No?, yo hasta te comentaba de la parte política que somos que es diálogo y consenso, si no tenemos diálogo y consenso pues bueno somos políticos ¿No?, Y tendría que ser parte fundamental para no caer en esto que no se te apoyó, parte de lo que concierne a la Secretaría yo te hable claramente, te di tu autorización, me preguntaste, eso sigue en pie eso nunca se echó para atrás y en el aspecto de lo que sí, lo que solicitas pues si eso ya tendría que pedirse con tiempo y obviamente yo también te comenté, así en corto de que se tendría que rentar todo eso y obviamente con tan poco tiempo si sería problema y aparte tenemos otros eventos, tenemos en pantalla todo lo que se maneja del municipio, bueno, ese fue; no es que no se te haya querido dar, créeme, no soy tampoco de protocolo y eventos pero si me queda claro que con tan poco tiempo, muy remiso para hacer todo eso ¿No?, yo creo que en un futuro, soy reiterativo todos los regidores que me han pedido apoyo, bueno existen en las direcciones cada uno de ustedes tiene comisiones y a través de ellas hacerlo, con eso creo que nos evitaríamos muchos problemas, insisto así se ha estado trabajando hasta ahorita y las comisiones que han tenido cada

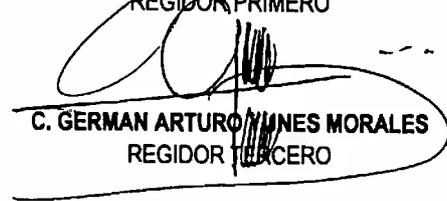
uno de ustedes, pues ahí está ¿No?, yo creo que fue eso pero si yo creo que en tiempo y forma se te contestó, yo creo que 48 horas después de lo que tu requerías si es muy remiso para este tipo de operativo, fue 8 días antes que estaba la autorización, yo creo que debería haberse empezado desde entonces y quizás ya hubiera habido tiempo para la Dirección de Protocolo y Eventos de darte el apoyo ¿No? y que efectivamente la semana pasada también se te dio y que yo sepa el de la sala de cabildo cuando fue tu foro con gusto se te apoyó con todo lo que pediste, en todo, yo creo que ahí si no me limité, has tenido buena respuesta ¿No?, pero si lo que yo ahí pediría es que cada uno de los regidores en mi opinión, obviamente soy Secretario, no soy su jefe; de que con las direcciones y las funciones que tienen empiecen a hacer ese trabajo ¿No?, en dado caso, obviamente insisto los regidores tienen sus funciones tal y cual, todo lo operación es de lo directores. Es Cuánto Presidente." Hace uso de la voz el Ciudadano Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo quien al tenor expreso: "Entiendo lo que me dice Gerardo pero por ejemplo a mí me pasan un oficio y lo reviso y enseguida trato de dar respuesta y si yo veo que antes algo que no lleva la formalidad o el tiempo, pues simplemente digo discúlpame es que no te lo puedo recibir porque no está en tiempo y forma, no me espero a un día antes, medio día antes de que empiece el día donde se va a empezar el evento entonces es también como que esa pCarte ¿No?, porque ¿Qué tal si no me hubiese encontrado al asistente de Pedro? porque de hecho la técnico de la Sindica estuvo presente cuando estábamos platicando afuera de la oficina de la Sindica cuando me dice: ah que bueno que lo encuentro, por cierto no se aprobó su logística. Ya habíamos dado rueda de prensa ¿Si?, entonces a lo mejor el mismo miércoles me hubieras dicho no procede o quien esté a cargo no procede o a lo mejor sabes que ni siquiera me hubieran dejado llegar tan lejos, sale Gracias.". Acto seguido hace uso de la voz el C. Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero quien al tenor expreso: "Únicamente para concluir si no tienen mayor cosa que hacer el día de hoy, tengo que decir malditos sean los oficios que nos metieron en este tema ¿No?, yo creo que es un tema únicamente querido amigo, hermano Regidor que tu decías hace rato de igualdad pues tu silla es igual a la mía, tú fuiste elegido por elección popular igual que nosotros, así que todos somos iguales, yo no veo a alguien aquí que tenga 3 pies o que tenga 2 cabezas; todos somos hijos de Dios, bueno algunos del diablo. Por otro lado yo creo que esto fue un malentendido, buscar una conspiración alienígena en este tema, echarle la culpa a los marcianos, yo creo que no hay que caer en esas hipótesis conspiranoicas ¿No? Habrá que tener cuidado para atender al regidor porque entiendo yo que él quería quedar bien en el desarrollo de sus comisiones y además merece todo mi respeto por esa actuación; y habrá que hablar con las personas de logística para que haya una buena comunicación, se le pase la reglamentación y borrón y cuenta nueva, ya todo lo demás, es todo lo de menos." Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, ""¿Compañeros ediles algún otro comentario al respecto?", y no habiendo manifestación alguna, el Presidente Municipal procede a realizar la Clausura. **HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DEL 2018. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA, AL CALCE Y A LOS MARGENES, LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FÉ Y LEGALIDAD DEL ACTO.**

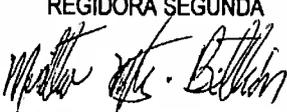
  
**LIC. HUMBERTO ALONSO MORELLI**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RIO.  
2018-2021

  
**MTRA. ILIANA LISETH LEON HUESCA**  
SINDICA UNICA CONSTITUCIONAL

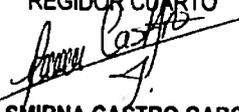
  
**C. LUIS HUMBERTO TEJEDA TAIBO**  
REGIDOR PRIMERO

  
**C. MARÍA CRISTINA ARAIZA GONZALEZ**  
REGIDORA SEGUNDA

  
**C. GERMAN ARTURO NUNES MORALES**  
REGIDOR TERCERO

  
**C. MARIA MIRTHA MARTINEZ BELTRAN**  
REGIDOR CUARTO

  
**C. RAYMUNDO MONTESINOS ROMERO**  
REGIDOR QUINTO

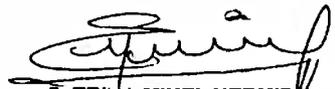
  
**C. SMIRNA CASTRO GARCIA**  
REGIDORA SEXTA

  
**C. JUAN RUIZ SAAVEDRA**  
REGIDOR SÉPTIMO

  
**C. ESTHER CRUZ HERNANDEZ**  
REGIDORA OCTAVA

  
**C. ENRIQUE DE JESÚS FLORES CANO**  
REGIDOR NOVENO

  
**C. CARLOS ALBERTO BUTRON VALENZUELA**  
REGIDOR DECIMO

  
**C. ERIKA MIKEL HERMIDA**  
REGIDORA DECIMA PRIMERA

  
**C. CELIA TRINIDAD LUNA PACHECO**  
REGIDORA DECIMA SEGUNDA

  
**LIC. GERARDO NIETO CASAS**  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo llevada a cabo por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día 18 de julio de 2018.

\_\_\_\_\_